



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2017-00275-00
Demandante (s):	Liz Leandra Conde
Demandado (s):	Colpensiones y otro
Asunto:	Auto que señala fecha y requiere.

Mediante escrito obrante en el expediente visto a numeral 1 pagina 94-103 del expediente digital, la pasiva Colpensiones allegó mediante apoderado contestación de demanda, misma que reúne todos los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPTSS, por ende, se da por contestada la demanda.

Ahora bien, la otra convocada a juicio la señora ALICIA CIFUENTES, fue notificada mediante curador ad-litem (numeral 16 del expediente digital), mismo que aceptó cargo y contestó demanda.

Se requiere a la convocada Colpensiones para que allegue el expediente administrativo del señor José Jair Vargas Galindo, identificado con la CC 14.197.138 quien en vida era cotizante en esa entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior se cita para audiencia de la que habla el artículo 77 del CPTSS para el día 15 de febrero de 2023 a las 10 am.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **628cbf69daba1744b37e8eed78055974e6ad33bcc3adac3c3af152a5066d06aa**

Documento generado en 16/09/2022 12:19:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>